

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona, un mes. 8 reales. 3 id. 18.
Resto de España y Portugal. 3 id. 20
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos
en oro, un año 8 idem.
En Francia, trimestre. 30; semestre, 55 rs.
No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.
REDACCION Y ADMON.— PROGRESO.— 4, P.º 3.º 1.ª PTA.



DIARIO DE GERONA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por años á medio real la línea en la 4.ª plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—En las planas tercera, segunda y primera, 1 real más respectivamente.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1.º 30 á 20 reales línea á juicio de esta Administración.—Todo pago se entienda por adelantado.—Inscríbese ó nó, no se devuelve ningún original.
CORRESPONSAL EN PARIS, PARA ANUNCIOS, Y RECLAMOS.—A. Lorette, 61 rue Caumartin.

Número suelto, un real.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS
suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cários del Coral.

Diciembre.—Dia 2 Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 49 ms. 31 s.

Table with columns: TERMOMETRO (min, max, med), Barómetro, Hig. Sausure, Estado del cielo, VIENTO (Dirección, Intensid.), Lluvia en mm.
Row 1: 17, 9.0, 75.4, 78, Variable, S. E, Brisa, 0

Seccion Oficial.

GACETA del 30.—Fomento.—Real orden declarando que los ingenieros civiles al servicio del Estado que sean elegidos representantes del país, están obligados á ponerlo en conocimiento de la Direccion general de Obras públicas, así como el dia en que juren dicho cargo.

EL PROYECTO DEL JURADO.

Ha leído el señor ministro de Gracia y Justicia en el Congreso este proyecto:

Precede á la parte dispositiva del proyecto largo preámbulo, en el cual recuerda el ministro los compromisos que tiene contraidos el partido liberal de establecer el juicio por jurados para terminar los delitos.

Califica de feliz ensayo el establecimiento de las nuevas Audiencias y Salas de lo criminal, considera que la ley de Enjuiciamiento de 14 de Setiembre de 1882, al establecer un procedimiento análogo al del jurado, con sus públicos exámenes de testigos, debates orales, etc, ha preparado suficientemente el terreno para que la institucion que ahora se vá á restaurar produzca frutos tales que justifiquen las esperanzas que en ella se fundan.

Excita á los ciudadanos llamados á desempeñar las funciones de jurados á que, penetrándose del vital interés que tiene para la sociedad el que todos presten su concurso á la obra de establecer y consolidar la justicia popular, depongan toda resistencia y abandonen una pasividad que pudiera ser de fatales resultados.

Manifiesta que el Jurado entenderá en los delitos que mas comueven el orden social y mayor alarma producen, y en aquellos que de modo directo afectan á los derechos individuales consignados en la Constitucion y sancionados en el Código.

Señala los defectos que pudiera ocasionar la intervencion del Jurado en los delitos electorales; pero teniendo presente que el sentimiento de lo recto y de lo justo en materia penal se encuentra bastante arraigado en la conciencia de nuestro pueblo, no excluye aquellos del conocimiento del Jurado, confiando en que éste se penetrará de la necesidad de moralizar el cuerpo electoral.

Establece el principio de la reeleccion para la formacion de los jurados

previo informe de los jueces municipales, como más concedores estos de las cualidades que adornan á sus convecinos, y encomienda la facultad, y electiva á los mismos tribunales de justicia, representados por las juntas gubernativas y salas de gobierno como entidades que, por hallarse más separadas de la esfera de las pasiones políticas, podrán escoger mas libremente á los mas dignos ciudadanos.

Otorga á los jurados las facultades de dirigir preguntas á los testigos, á los peritos y al procesado, á fin de que resuelvan de este modo conscientemente las cuestiones de derecho á que puedan aplicarse las reglas comunes de criterio racional, sin salirse de la esfera de su peculiar competencia.

El tribunal del Jurado tendrá plena jurisdiccion, acomodada á las condiciones de su constitucion peculiar.

El resumen del presidente hará comprender á los jurados de toda la trascendencia del veredicto que van á pronunciar, para que no resulte que por ignorancia, indiferencia ó confusion se pene á un inocente ó se absuelva á un criminal, ó se castigue desproporcionadamente un hecho punible.

Las sentencias se acordarán por mayoría absoluta de votos. Las discordancias las resolverá el tribunal Supremo.

PARTE DISPOSITIVA.

El tribunal del Jurado se compondrá de doce jurados y tres magistrados ó jueces de derecho.

Los magistrados harán las calificaciones correspondientes de los hechos que los jurados conceptúen probados.

El tribunal del jurado conocerá:

1.º De las causas por delitos comprendidos en las secciones 2.ª, 3.ª y 4.ª del capítulo 1.º título 2.º, libro 2.º del Código; en el capítulo 2.º del mismo título, y en los capítulos 1.º, 2.º y 3.º del título 3.º

2.º De las causas por parricidio, asesinato, homicidio, infanticidio, aborto, lesiones graves, duelo, violacion, abusos deshonestos, corrupcion de menores, raptó, detenciones ilegales, sustraccion de menores, robos con violencia en las personas y con fuerza en las casas é incendios.

3.º De las causas por delitos definidos y penados en la ley electoral, y

4.º De las causas por delitos cometidos por medio de la imprenta, grabado ú otro medio mecánico de publicacion.

Las funciones de jurado son honoríficas y no pueden ser ejercidas más que por un español seglar.

Para ser jurado se necesita tener más de treinta años, hallarse en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, saber leer y escribir, ser cabeza de familia y vecino en el término municipal respectivo y pagar alguna cuota de contribucion directa al Tesoro.

Podrá ser tambien jurado el que tenga algun título académico ó profesional ó hubiese desempeñado cargo público con haber de 5.000 pesetas, aun cuando no fuere cabeza de familia.

Están incapacitados los impedidos, los procesados, los deudores á fondos públicos, los quebrados y los que hayan sufrido condena, mientras no transcurran diez años sin delinquir desde la fecha de la condena.

El cargo de jurado es incompatible con cualquier otro del poder judicial, con el servicio militar activo y todo empleo público.

El tribunal del Jurado se reunirá cada trimestre en las poblaciones donde existan Salas ó Audiencias de lo criminal. Los trimestres serán de 1.º de Octubre á 31 de Diciembre, de 1.º de Enero á 31 de Marzo, de 1.º de Abril á 30 de Junio, y de 1.º de Julio á 30 de Setiembre.

Nuestros Corresponsales.

ECOS MATRITENSES.

Sumario:—El Tiempo.—Dos fechas.—La Direccion de policia.—Los Teatros.—Sport.—Ultima noticia.

Madrid 30 Noviembre de 1886.

Dicen los viajeros que todo cambia, y efectivamente hasta el tiempo parece dominado por las veleidosas corrientes de la época. Otras veces el invierno se presentaba precedido de nutritas legiones de frios y nieves con helados vientos que descendian de las altas cumbres y el cielo se cubria de negros tules envolviendo en sus giros la existencia de los enfermos crónicos que volaba entre las hojas caídas de los árboles. Este año el invierno nos visita como de costumbre, pero ataviado con las galas de la primavera. El sol despide sus ardorosos rayos, la atmósfera se demuestra purísima y la naturaleza sonriente.

¡Ojalá que estos caprichos del invierno no se traduzcan mas tarde en crueldades!

¡Ojalá que sus nieves no entierren los obreros que carecen de pan!

La pasada semana ha registrado dos fechas de recuerdos tristísimos. Los dos aniversarios celebrados, los separaba un abismo político. Por una parte la memoria de Don Alfonso XII; por otra la del vencedor de Alcoléa. Diez y ocho años trascurridos, borraron de la historia importantes sucesos ¿Hará la muerte que se reproduzcan nuevamente?

La política no ha tenido importante cambio.

En el Senado terminó el debate político, demostrándonos una vez mas

que lo que nos sobra son buenos oradores.

El voto de censura presentado por los heterodoxos, ha servido para hacer brillar las dotes parlamentarias del señor Bosch quien, con fácil palabra, atacó la conducta del gobierno.

Lo único interesante del debate han sido los descubrimientos hechos propósito del mismo. Esto es, que los conservadores y posibilistas se han vuelto archi-ministeriales y que los heterodoxos forman ya un solo grupo con la izquierda.

El capítulo de las disidencias ha continuado en statu-quo. Los conservadores siguen desconfiando de si mismos. Vega Armijo silencioso y problemático; Martinez Campos celebrando conferencias con todo el mundo; Gullón sutil y la opinion cansada de tanta discusion perdida en dimes y diretes.

Pero si en el Senado se ha hablado tanto, en el Congreso nadie ha dicho esta boca es mia. Bien es verdad que los asuntos discutidos han carecido, de interés.

¿Quién vá á derrochar elocuencia en futilidades como la reorganizacion de la marina? ¿Qué importa que no tengamos barcos si tenemos política?

Del exterior poco nuevo. Bulgaria sigue pidiendo rey, Rusia prevenida, Inglaterra pacífica y Austria pendera. En Francia han surgido nuevas dificultades suscitadas por los radicales, mientras los alemanes anuncian á Europa que su ejército se compone de 500.000 soldados.

Los escritores de folletín están de enhorabuena, pues la novísima y ya inútil Direccion de seguridad vá á proporcionarles asuntos muy interesantes.

Como prueba de ello hé aquí dos noticias.

«Se han cometido dos escandalosos robos. El primero se efectuó á las once de la noche en una calle céntrica, y el segundo á las dos de la tarde!»
¿Pero ese Centro para qué sirve?

En estos últimos días la campaña teatral ha sido brillante. «El drama nuevo» representado en el español, ha exhibido una vez mas sus bellezas haciendo resaltar las dotes artísticas de Calvo y Vico.

Como nota final diré que «El Tarjetero de marfil» arreglo del «Paris Lyon Mediterráneo» de Montepin, ha alcanzado gran cosecha de aplausos.

Anteayer se efectuaron en los jardines del Buen Retiro las carreras de velocipedos llamadas de otoño. La brillante y numerosa concurrencia que asistió á este espectáculo, aplaudió la destreza de los carreristas. Las courses verificadas fueron las siguientes:

Preparatoria: de 1.000 metros vencieron los señores Ribera y Readi, alcanzando los premios que fueron dos medallas de plata y bronce. La segunda carrera de Juniors, distancia 2.000 metros, fué ganada por los mismos sócios. La tercera carrera Gran nacio-

nal, 4.000 metros recorridos en 7 minutos por los señores Ribera, Briquet y Santos.

La carrera *Gran Handicap* terminó la fiesta velocipedista.

Ultima nota.—Un niño fué abandonado en un portal del callejon del carnero. Diez ó doce mugeres de la vecindad disputaron sobre quien habia de prohiarlo. El Juez decidió que fuera la dueña de la casa donde se encontró el infante.

¡Elocuente leccion á la caridad oficial que se anuncia por carteles!—S.

LA ESCUADRA DEL PORVENIR.

Así dice *El Día* con razon sobrada, y aunque antes de ayer ya dimos algunas noticias referente al proyecto leído en el Congreso y aprobado ya, no creemos de más añadir algo sobre un proyecto de tanta trascendencia para España. Segun el proyecto, la escuadra se compondrá de los siguientes buques; de once cruceros de primera clase, con dos hélices, máquinas de triple expansion, armamento completo de torpedos y cañones rápidos, y velocidad de 21 millas, con tiro forzado, y 19 al menos, con tiro natural: tres de 4500 toneladas y ocho de 3200.—Coste presupuesto de estos barcos, 61.000.000 de pesetas.

Seis cruceros torpederos, con desplazamiento de 1.500 toneladas.—15.000.000 de pesetas.

Cuatro cruceros torpederos, con desplazamiento de 1.100 toneladas.—8.000.000 de pesetas.

Noventa y seis torpederos de primera clase, con desplazamiento de 100 á 120 toneladas.—57.600.000 pesetas.

Cuarenta y dos torpederos de segunda clase, de 60 á 70 toneladas.—16.800.000 pesetas.

Un transporte, 3.000 toneladas, preparado como arsenal flotante.—2 millones 500.000 pesetas.

Además, la escuadra se completará con los siguientes buques especiales:

Doce cañoneros torpederos de acero seis de 500 toneladas y seis 350, 15 millones de pesetas.—16 cañoneros torpederos de acero, de 200 á 250 toneladas 12.000.000 de pesetas.—20 lanchas de vapor, de acero, sistema salva-vidas, de 30 á 35 toneladas, 2 millones de pesetas.

Total barcos, incluyendo los destinados á servicios especiales, 208, clasificados de este modo: 21 cruceros, 133 torpederos, 28 cañoneros torpederos; 20 lanchas de vapor y un transporte para arsenal. Presupuesto total, 189.900.000 pesetas, consignando anualmente para la construccion de esta flota, desde el presupuesto de 1887 á 1888 y en los nuevos sucesivos, la suma de 19 millones de pesetas en cada uno de los dichos presupuestos. Tambien formarán parte de la escuadra del porvenir los barcos que en la actualidad se construyen y son:

| | Pesetas. |
|---|-------------------|
| Acorazado Pelayo..... | 7.000.000 |
| Crucero Reina Regente. | 5.500.000 |
| Cruceros torpederos Cuba y Luzon..... | 1.300.000 |
| Idem Destructor..... | 800.000 |
| Cuatro torpederos de primera clase..... | 1.000.000 |
| Alfonso XII..... | 1.008.131 |
| Reina Cristina..... | 1.108.000 |
| Reina Mercedes..... | 1.175.158 |
| Con le de Venadito..... | 578.553 |
| Infanta Isabel..... | 699.475 |
| Don Juan de Austria..... | 532.552 |
| Isabel II..... | 656.132 |
| Colon..... | 651.000 |
| Ulloa..... | 621.000 |
| Total pesetas.... | 22.600.000 |

Los gastos de estos barcos están incluidos en la suma de 19 millones, consignados para el coste de la nueva escuadra en cada presupuesto.

El mismo proyecto destina 10 millones para el fomento de los arsenales

y 2.500.000 para la adquisicion de defensas submarinas.

De modo que los gastos de la escuadra que debe construirse, los del presupuesto para los búques en construccion y para el fomento de los arsenales y adquisicion de defensas submarinas, ascenderá á la suma de 225 millones de pesetas.

Periódicos de Barcelona.

TELÉGRAMAS DE AYER MAÑANA.

Madrid 1.º—En el caso de que el señor Figuerola se negara á aceptar nuevamente la presidencia de la Junta progresista, se elegiría para este puesto al señor Llano y Persi.

—*El Imparcial* enlaza el discurso pronunciado por el señor Cánovas del Castillo, calificándolo de patriótico y elocuentísimo.

El Globo lo califica de contundente y abrumador contra los disidentes que solo ambicionan el poder.

—Es objeto de comentarios el silencio de los republicanos coalicionistas ante los duros calificativos que les han dirigido los oradores monárquicos por sus trabajos revolucionarios.

Tambien se comenta la ausencia del Sr. Pi y Margall del Parlamento.

Los actuales jefes de orden público serán sustituidos por jefes del ejército que gozarán cuatro quintos de paga y además una gratificación de 2,000 y 1,500 pesetas.

—Mañana, á las dos de la tarde, se notificará al general Merelo que pase dos meses de arresto en el castillo de San Anton, de Coruña.

El señor Balaguer ha ofrecido estudiar la Exposicion que le han dirigido los tenedores de papel de la Deuda de Cuba, prometiendo resolver equitativamente la cuestion.

—*Congreso*.—El señor Pedregal pide la copia del sobreseimiento recaído en la causa relativa á los sucesos de la Puerta de Hierro, y la nota de la hoja de servicios de los guardias civiles que intervinieron en aquellos.

El señor Romero Robledo empieza á hacer uso de la palabra. (Espectacion). Acusa al Gobierno de callar cuando se atacan las instituciones, entregándolas al contubernio de los partidos enemigos.

Dice que no atacará á los liberales, y si lo hace, ruega que no lo tomen como dicho.

Explica su discrepancia con el señor Cánovas á raiz de la muerte de don Alfonso, y acusa de imprevisor al señor Sagasta, puesto—dice—que una sedicion le encontró veraneando en el extranjero y otra veraneando en la Granja, viendo siempre indiferente el desarrollo de los sucesos.

París 1.º—Un diputado prusiano, refiriéndose á los armamentos de Francia, ha dicho en el Parlamento que Alemania está resuelta á defender la integridad de su territorio hasta perder el último hombre.

Gacelilla General.

Ayer ha sido el día más frio de la temporada. El termómetro que tenemos á la sombra en el edificio de esta Redaccion, señalaba á las nueve de la mañana cero grados y dos á las seis de la misma. Gracias á que el sol fué espléndido á medias, porque sino, de seguro hubiera salido de su casa solamente aquel que la absoluta necesidad lo hubiera obligado.

—Hoy á las diez debe tener lugar en la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, el juicio oral y público de la causa que se sigue á nuestro amigo y compañero en la prensa don Arturo Vinardell, Director de *El Demócrata*, siendo su defensor, como saben nuestros lectores, el conocido letrado don Manuel Viñas.

De todas veras deseamos al señor

Vinardell una completa absolucion.

—Debe haber tomado ya posesion de la escuela de Molló, con carácter de interino, el joven é ilustrado Profesor don Pedro Pous y Marull.

—En la sesion que el 10 del pasado Noviembre celebró la Junta Provincial de Instruccion Pública, acordó; 1.º Que inmediatamente se cierren las escuelas públicas de párvulos, elementales de niños y niñas á cargo de los Maestros señores Llanes, Rogés y Serano y que no se abra la elemental de niños de nueva creacion á cargo de don José Dalmau hasta tanto que el Ayuntamiento proporcione locales convenientes en punto á propósito; 2.º Acudir al señor Gobernador civil para que, en uso de sus atribuciones, obligue al Ayuntamiento de la capital á instalar las cuatro escuelas citadas en la forma que previenen las disposiciones vigentes.

Parece mentira que esto suceda en Gerona, en donde la instruccion pública debiera ser objeto de cuidados constantes y de grande afan de parte de todos.

No dudamos que el Ayuntamiento terminará pronto este gran conflicto porque pasa la enseñanza, no obstante la escasez de locales.

—El jueves último quedó instalada en Palamós bajo la presidencia de don Andrés Ribera, la Comision organizadora de la Cámara de Comercio de aquella villa.

A propósito; ¿á como estamos en Gerona de Cámara de Comercio? Cuidado, que encontrar mayor retraimiento é indiferencia, sería imposible.

—Se ha ordenado al Maestro de Massanet se abstenga de expulsar de su escuela á ningun niño por falta de pago en las retribuciones.

Y á los padres que pudiendo no pagan ¿quien los obliga?

—Segun datos oficiales, el corcho exportado por las Aduanas de la península é islas Baleares en los nueve primeros meses del año 1886, han sido: 1.246,325 kilogramos en planchas valorados en 598,235 pesetas; 9.925 millares de cuadrillos estimados en 99.250; 809.964 millares de taponos, de valor 11.339,483; y 11,303 kilogramos en otras formas, valiendo 203 pesetas.

—Dice el *Semanario de Palamós*, que el día ocho del actual tendrá lugar en aquella iglesia parroquial la profesion religiosa de las Hermanas novicias de la Caridad, Genoveva y Rosalía á quienes apadrinarán las señoritas doña Encarnacion Galdó y doña Cecilia Ribera, estando el sermón á cargo del Rdo. P. don Jaime Deu, de las Escuelas Pias de Mataró.

—Ha sido nombrado por traslacion, notario de Palamós don José Sabater y Montaner. La plaza de Calonge que ocupaba, debe quedar suprimida.

—Hé aquí los dias de salida de los correos de Barcelona para las provincias españolas de Ultramar, Canarias y América del Sur, durante el mes de diciembre.

Para Cuba.—Vía de Queenstown. 1, 8, 15, 22 y 29.—Idem de Cádiz, dias 7 y 27.—Idem de Southampton, dias 13 y 27.—Idem de Coruña, dia 18.—Idem de Santander, dia 19.

Para Canarias y Fernando Poo.—Vía de Cádiz, dias 7, 14 y 30.

Para Filipinas.—Vía de Barcelona, dia 1.º—Idem de Marsella, dias 3 y 17.—Idem de Brindisi, dias 11 y 25.—Mala Inglesa, dias 8 y 23.

Para la América del Sur.—Vía de Lisboa, dias 3, 6, 11, 21 y 27.—Del puerto de Barcelona, dia 15.

—La direccion general del Tesoro público, ha circulado el convenio y reglamento estableciendo el giro internacional hispano-portugués, y la instruccion para su cumplimiento.

Las remesas de dinero no podrán exceder de 500 pesetas ó 90.000 reis, sin comprender fracciones inferiores á

1 peseta ó 180 reis.

El premio del giro será del 2 por 100.

El convenio empezó á regir antes de ayer y los giros se harán en Madrid por la comision especial del Giro Mútuo, y en el resto de España en todas las dependencias de la misma comision.

—Por estar procesados por hurto, la Audiencia de lo criminal de esta ciudad cita, llama y emplaza á Juan Formenti (a) *Bonmossu* natural y vecino de Puigcerdá y Antonio Giral y Surroca, vecino y natural de Tossas.

El Juzgado de Figueras subasta por el término de veinte dias, una casa situada en Figueras y una finca rústica del término de Vilafant.

—El periódico Oficial publica la relacion de los pueblos que han facilitado raciones de pan y pienso á las fuerzas del ejército y Guardia Civil, cuyos suministros han sido formados por la Intendencia Militar del distrito. Los pueblos hicieron dichos suministros en Julio y Agosto últimos y son: Bañolas, Basagoda, Besalú, Bascara, Campodon, Castelló de Ampurias, Darnius, Espolla, La Junquera, La Bisbal, La Bajol, Llansá, Massanet de Cabrenys, Molló, Palafrugell, Puerto de la Selva, Ribas, Riudellots de la Selva, Ripoll, Setcasas, Sils, San Cristóbal de Baget, San Feliu de Pallarols, San Juar de las Abadesas, San Lorenzo de la Muga, San Pedro Pescador, San Martin de Vilalonga, Tortellá y Vidrá.

—El nueve del actual se admitirán en la Comisaría de Guerra de Figueras, proposiciones para contratar el servicio de utensilios en Puigcerdá, bajo los siguientes precios límites; 1 peseta por cada cama suministrada, 1'60 por cada litro de aceite y 16 pesetas por cada quintal cúbico de carbon.

—Dicen de Zaragoza, que el sábado último una boda se deshizo dentro ya de la Iglesia de San Pablo de aquella ciudad, y depues de haberse confesado los contrayentes.

Fué la novia quien se volvió atrás por ciertos remordimientos que le asaltaron despues de la confesion.

Como es consiguiente, el novio pidió explicaciones de aquel arrepentimiento, contestando su futura que ya se las daría fuera del templo y privadamente.

La comitiva, sorprendida, volvióse comentando á su manera el hecho.

—Se ha anunciado la provision por concurso, de una plaza de Capatáz de Caminos vecinales de este partido judicial dotada con el haber anual de 720 pesetas anuales, que está vacante. Veinte dias hay de plazo para solicitarla ante la Comision Provincial, debiendo acreditar buena conducta, saber leer y escribir, tener de 20 á 40 años de edad y ser licenciado del ejército ó labrador ó ejercer oficio análogo al cargo.

—El siete del actual tendrá lugar en Malgrat el reparto de premios á los poetas que han tomado parte en el Certámen literario que en dicha villa tuvo lugar hace unas semanas.

Entre los vates premiados, lo está nuestro joven y querido amigo el hijo de aquella poblacion don Esteban Forrest y Sicart con una magnífica pluma de plata ofrecida por el virtuoso Párroco de aquella Iglesia, por su *Oda á Malgrat*, preciosa poesía que viene á aumentar el catálogo de las que del mismo autor conocen nuestros abonados.

De todas veras felicitamos al señor Forest, por ver premiados sus desvelos en un Certámen de la importancia que ha revestido el mencionado.

—El señor Gobernador civil ha dirigido á los Alcaldes una circular, ordenándoles le den cuenta diaria de cuantas ocurrencias tengan lugar en su término municipal por insignificantes que parezcan, no omitiendo

ningun detalle asi como el nombre, apellidos, naturaleza, residencia y vecindad de los detenidos, delito ó falta cometida, punto, distrito judicial en donde los sucesos tengan lugar y funcionarios que hayan intervenido.

—Se ha ordenado la busca y captura del confinado fugado de la Cárcel de Búrgos, Mariano Seguro y Garcia.

—A los vecinos de Inglés don Francisco Rius Salavedra y don Ignacio Serra, se les ha perdido la cédula personal números 224 y 727.

—Aunque no tuvimos el gusto de verle por esta Redaccion, ayer se nos dijo habia visto la luz pública el nuevo periódico conservador.

—Tenemos el sentimiento de participar a nuestros lectores una sensible desgracia ocurrida ayer a las 4 de la tarde a una apreciable familia de esta Capital. Nos referimos a la de D. Juan Alsina, nuestro amigo, cuya señora madre, viuda de D. Gisleno Pujol y su señora hija, en compañía de otra señora sobrina de aquella, los cuales al dirigirse a la estacion del Ferrocarril desde la dehesa, al pasar frente al taller de los señores Prianti y Magaldi, situado en las afueras de la puerta de Alvarez, no viendo ni oyendo sin duda un carro, cuya caballería iba desbocado detras de ellas, fueron arrollados con tan mala suerte, que el vehículo pasó por encima de la viuda mencionada y de su sobrina recibiendo esta varias heridas y contusiones en la cara y aquella en una pierna y otras partes del cuerpo. La primera fué trasladada a su casa en una tartana y la segunda en una camilla del municipio. Segun informes de última hora, las heridas no ofrecen gravedad, debido tal vez a que el carro no llevaba carga. El Juzgado instruyó desde luego las diligencias oportunas. Al lamentar tan sensible accidente, deseamos sinceramente no tenga graves consecuencias.

El que suscribe, Dr. en Medicina y Cirugía, Médico de la Sociedad Cooperativa «La Caridad.»

Certifico: Que desde hace 2 años vengo usando con bastante frecuencia la **Emulsión de Scott**, sobre todo en los niños, en los que tan buen resultado he obtenido, pues reúne a sus buenos principios lo agradable para su administración. Animado por los buenos resultados seguiré propagando su uso.
León a 14 Diciembre 1885.

Dr. Gabriel J. Balbuena y Gironda.

UN NUEVO AYUNADOR.

Ya hay un nuevo ayunador. Mr. Alejandro Jochquesha aceptó las proposiciones de Succi y va a someterse en Londres a la prueba.

Esta experiencia será vigilada por tres médicos, adoptando todas las garantías posibles, y se verificará en el hotel Dieudonné, Ryder Street. Alejandro no tomará más, excepto el agua común y las medicinales, que un pequeño vaso de licor de una preparación que los médicos no podrán analizar.

Durante la experiencia, que durará treinta días, Mr. Alejandro dará cuotidianamente un paseo de 15 kilómetros.

El nuevo ayunador afirma que el secreto del licor es de su abuela, y que lo utilizan en la India para no morir de hambre.

Pall Mall Gazette ha publicado la biografía del nuevo ayunador, que no fuma, y asegura que no disminuirá de peso sensiblemente.

En el caso de que los médicos declarasen que la abstinencia de Mr. Alejandro le ponía en inminente peligro de muerte, rompería inmediatamente el ayuno.

También en Bélgica se ha presentado otro ayunador, llamado Simón. Conocida la glotonería de los flamencos, el hecho ha producido allí gran indignación.

EL RAILVORE (DESTRUCTOR DE LOS RAILS.)

Es curiosa la siguiente nota que reportamos de un colega sobre el gusano railvore, que tiene dos centímetros de longitud y es grueso como una púa de tenedor. Es de un color gris pajizo, y en la parte anterior de la cabeza lleva, en vez de antenas, dos pequeñas glándulas que segregan un líquido muy ácido, y que va proyectando cada diez minutos sobre el hierro que quiere atacar.

Este líquido, por su acción corrosiva, transforma el hierro en una materia esponjosa, color de orin, que constituye el exclusivo alimento de este animal voraz, y no exageramos al calificarlo de voraz, puesto que consume 36 kilos de rails en quince días, según ha podido plenamente comprobarse.

Los railvores jamás se encuentran solos, sino de dos en dos. Uno de ellos proyecta el ácido y de esta manera prepara la comida para el otro que le sigue, alternando en sus funciones cada dos ó tres metros. Sus excrementos, muy abundantes, son del tamaño de perdigones núm. 6, y pueden emplearse muy bien para la caza a causa de su gran regularidad y dureza.

Cuando el gusano tiene un mes, poco mas ó menos, se introduce algunos milímetros debajo de tierra y entonces hila un capullo en el cual se encierra.

Este capullo, del tamaño de un huevo de ganso, se devana facilmente y dá de 2 a 3.000 metros de hilo de un aspecto y de una resistencia comparables con las del mejor acero.

Este hilo, muy flexible, incombustible y tenaz, puede emplearse para confeccionar telas, preciosas cualidades bajo diferentes puntos de vista, y sin duda desempeñará un papel importante en el porvenir de las artes textiles.

De las investigaciones que con la mayor escrupulosidad se han practicado para encontrar su origen, resulta que hasta el presente el railvore solo era conocido en la China, en donde es tan apreciado que el gobierno castiga su exportacion con pena de muerte. Esta nación, esencialmente de progreso, ha llegado a domesticar el railvore y lo utiliza en las fábricas para taladrar cañones y buques de acero.

Vendiendo los excrementos, que son objeto de exportacion, el trabajo cuesta mas que la diferencia del metal perdido por asimilacion en el estómago del animal.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

San Francisco Javier.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia del Mercadal.

En los domingos durará la exposicion siete horas, a saber; cuatro por la mañana, desde las 8 a las 12; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

Seccion Comercial.

MERCADOS.

PUIGCERDA.

Precio en pesetas.

Trigo 23 pesetas la carga.—Centeno 16'00.—Cebada 16'00.—Patatas 08'00.—Carnero 1'50 carnicera.—Ternera 1'22.—Buey 1'00.—Tocino fresco 2'40.—Id. seco 2'00.—Salchichon seco, 4'00.

GERONA.

Medida el hectolitro.

Trigo 17'50 pesetas.—Mezcladizo 13'75.—Cebada 12'00.—Maiz 13'25.—Judias 17'75.—Habas 13'75.—Mijo 15'00.—Fayol 13'25.—Avena 10'50.—Arbejas 16'25.—Garbanso 31'75.

OLOT.

Medida nueva — Cuartera — Precio en reales.
Trigo de 1.ª clase 66-62.—Trigo de 2.ª clase 62-52.—Trigo de 3.ª clase 60-56.—Mezcladizo 56-52.—Maiz 38-34.—Fajol 40-36.—Ju-

dias 84-80.—Cebada (ordi) 32-28.—Centeno 48'44.—Mijo 48'44.—Panizo 39'35.—Habas 50'46.—Avena cebada 32'28.—Trigo fuerte 66'62.—Id. con cebada 52'48.—del m cno arbejas 66'62.—Arbejas 58'54.

Huevos, la docena a 42 cuartos.

CASSA DE LA SELVA.

Medida la cuartera de 80 litros.

Trigo de 14 a 15'00 ptas.—Mezcladizo 12'50.—Centeno 14'00.—Maiz 10'50.—Avena 07'00.—Cebada 07'00.—Habas 11'50.—Mijo 12'00.—Huevos, la docena 36 cuartos.—

AMER.

Medida. Cuartera de 80 litros.

Trigo a 17, 18 y 19 ptas.—Mezcladizo de 13 a 14.—Cebada 10.—Avena 9.—Maiz 10 a 15.—Mijo 13 a 14.—Panizo 11 a 12.—Fayol 11.—Habichuelas de 20 a 23.—Patatas de 05 a 07.

Huevos, docena 38 cuartos.

FIGUERAS.

Medida: el hectolitro

Trigo 15'00 pesetas.—Mezcladizo 12'00.—Centeno 11'00.—Cebada, 07'25.—Avena 07'00.—Maiz 10'50.—Mijo 12'00.—Panizo 10'00.—Habichuelas 20'00.—Garbanzos 24'00.—Habas 10'50.—Habones 12'00.—Vino 00'00.—Aceite 08'25.—Huevos 37'50

RIPOLL.

Medida la Cuartera.

Trigo 12'00 pesetas.—Maiz 11'50.—Habichuelas 20'00.—Patatas 03'50.—Tocino seco 2'00 carnicera.—Salchichon seco 6'00.

| BOLSA DE BARCELONA — Cambios corrientes en 2 Diciembre de 1886, hasta las 4 de la tarde. | | Capital. PESETAS. | Queda Dinero | Papel |
|--|--|-------------------|--------------|--------|
| Títulos al portador perpetuo interior. | Id. exterior. | 500 | 66'10 | 66'15 |
| Id. deuda amortizable. | Billetes del Tesoro de Cuba. | 500 | 67'02 | 67'07 |
| » Emisión de 1886 Carpetas liberadas. | » ACCIONES. | | 80'50 | 80'55 |
| Id. Hispano Colonial. | Id. Ferrocarril Medina del Campo y Orense a Vigo | 1250 | 93'00 | 93'10 |
| Id. de Farragona, Barcelona y Francia. | Id. Ferrocarril de Barcelona a Tarragona y Fran. | 475 | 102'25 | 102'35 |
| OBLIGACIONES. | Id. de Almansa a Valencia y Tarragona. | 500 | 11'75 | 12'00 |
| Id. de Medina, Zamora y Orense a Vigo. | Id. de Minas de San Juan de las Abadesas. | 475 | 33'25 | 33'65 |
| Id. y Minas de San Juan de las Abadesas. | | 500 | 59'75 | 59'90 |
| | | adheridas 475 | 66'70 | 66'83 |
| | | 500 | 32'50 | 32'85 |
| | | 500 | 67'45 | 67'50 |

Telégramas de nuestro servicio particular.

Telegramas

(De la prensa asociada.)

Madrid 1.º.—*Congreso.*—El Sr. Romero Robledo dice que fundó el disentiendo con el señor Cánovas, no en que vinieran los liberales al poder, sino en la forma en que vino. (El señor Sagasta interrumpe al orador.)

El señor Romero Robledo.—Su Señoría hace mal en interrumpirme, pues quien ha oído sin inmutarse que se proclamara el derecho de insurreccion, no debe extrañar que yo estudie los hechos bajo el punto de vista monárquico.

Imprenta de Alberto Nugué.

Anuncios.

BANCO HISPANO COLONIAL

ANUNCIO.

BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA. EMISION DE 1880.

Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. Manuel de Larratea, actuando en el protocolo de D. Luis G. Soler y Plá el sorteo de amortizacion de 6,750 Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, segun lo dispuesto en el art. 7.º del Real decreto de 12 de Junio de 1880, han resultado favorecidas las bolas

Números, 153, 188, 197, 232, 264, 283, 345, 515, 921.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los Números, 153, 188, 197, 232, 264, 283, 345, 515, y 921 y en el segundo millar los Números 1,153, 1,188, 1,197, 1,232, 1,264, 1,283, 1,345, 1,515, 1,921 y así correlativamente en los restantes millares de los 750 de la emision.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el 1.º del próximo Enero, a percibir las 500 Plas. importe del valor nominal de cada uno de los billetes amortizados, más el cupon que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en las Oficinas del Banco, en Barcelona; en Madrid en el Banco Hipotecario de España; en las provincias en casa de los Corresponsales ya designados en cada Plaza; en París en el Banco de París y de los Países Bajos; y en Londres, en casa de los Sres. Uthoff y C.ª

Barcelona 1.º Diciembre de 1886. —El Secretario General, *Aristides de Artiñano.*

Gerona 2 de Diciembre 1886.—Los Representantes en esta capital, *Ordeig é hijo y Compañia.*

BANCO HISPANO COLONIAL Anuncio.

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba. EMISION DE 1880.

Venciendo en 1.º de Enero próximo el cupon Núm. 26 de los *Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba*, se procederá a su pago desde del expresado día, de 9 a 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, n.º 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales designados ya en Provincias; en París, en el Banco de París y de los Países-Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Uthoff y C.ª

Los *Billetes* que han resultado amortizados en el sorteo de este día, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 Pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los Cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad deberán presentarlos a los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona en que existen los talonarios de comprobacion, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentacion que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 19 de Enero y trascurrido este plazo, se admitirán los Cupones y *Billetes* amortizados los lunes y martes de cada semana, a las horas expresadas.

Barcelona 1.º Diciembre de 1886.—El Secretario general, *Aristides de Artiñano.*

Gerona 2 de Diciembre de 1886. Los Comisionados en esta capital, *Ordeig é hijo y Compañia.*

MERCANTIL Con 30 lecciones se enseña de Teneduría de libros en partida doble.

Clase especial, teórica y práctica para las operaciones de la Bolsa y Bolsin. Calle de Ballesterias n.º 50 p.º 3.º -2-8

HAY un piano para vender en buen estado. Darán razon en la Imprenta de este periódico. 2-4

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA A BARCELONA Y FRANCIA.
Horas de entrada y salida de los trenes en la estación de esta ciudad.

TRENES PROCEDENTES DE PORT-BOU PARA BARCELONA.

| | Llegada | Salida |
|--------------------|---------|--------|
| » Tren correo. | 6:51 | 6:56 |
| » Tren mixto. | 10:31 | 10:56 |
| Tarde.—Tren mixto. | 1:30 | 2:3 |
| » Tren correo. | 3:31 | 3:39 |
| Noche.—Tren mixto. | 10:48 | |

Este tren para en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

PROCEDENTES DE BARCELONA PARA PORT-BOU.

| | Llegada | Salida |
|---------------------|---------|--------|
| Mañana.—Tren mixto. | 6:3 | 6:13 |
| » Tren correo. | 8:24 | 8:30 |
| Tarde.—Tren mixto. | 12:52 | 1:30 |
| » Tren correo. | 5:5 | 5:11 |

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
Es tan agradable al paladar como la leche.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además.
Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacración.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soporan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos. —NUEVA-YORK.

PILDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza proceden todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Pildoras HOLLOWAY restituyen al estómago y a los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestión y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más delicada pueden, sin temor alguno aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose a las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aún a producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical curación de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismo, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón o que sufren de costipados toses o bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se toma el Ungüento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de pildoras y botes de unguento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533, Oxford-Street, Londres.

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

El único admitido en los Hospitales Militares.

El *Vejigatorio de Albespeyres* es el remedio más heróico que puede ser recetado por los médicos contra bronquitis, fúrxiones de pecho, pleuritis, afecciones del corazón, meningitis, neuralgias, reumatismos, fiebre tifóidea, etc.

Como existen numerosas imitaciones, es preciso tener buen cuidado de pedir el verdadero *Vejigatorio de Albespeyres* y asegurarse de que cada cuadrado de 5 centímetros lleva la firma de *Albespeyres* en el lado verde.

FUMOZE-ALBESPEYRES, 78, Faub. St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

LA MODA ELEGANTE I LUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo, de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo a la aguja, rouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

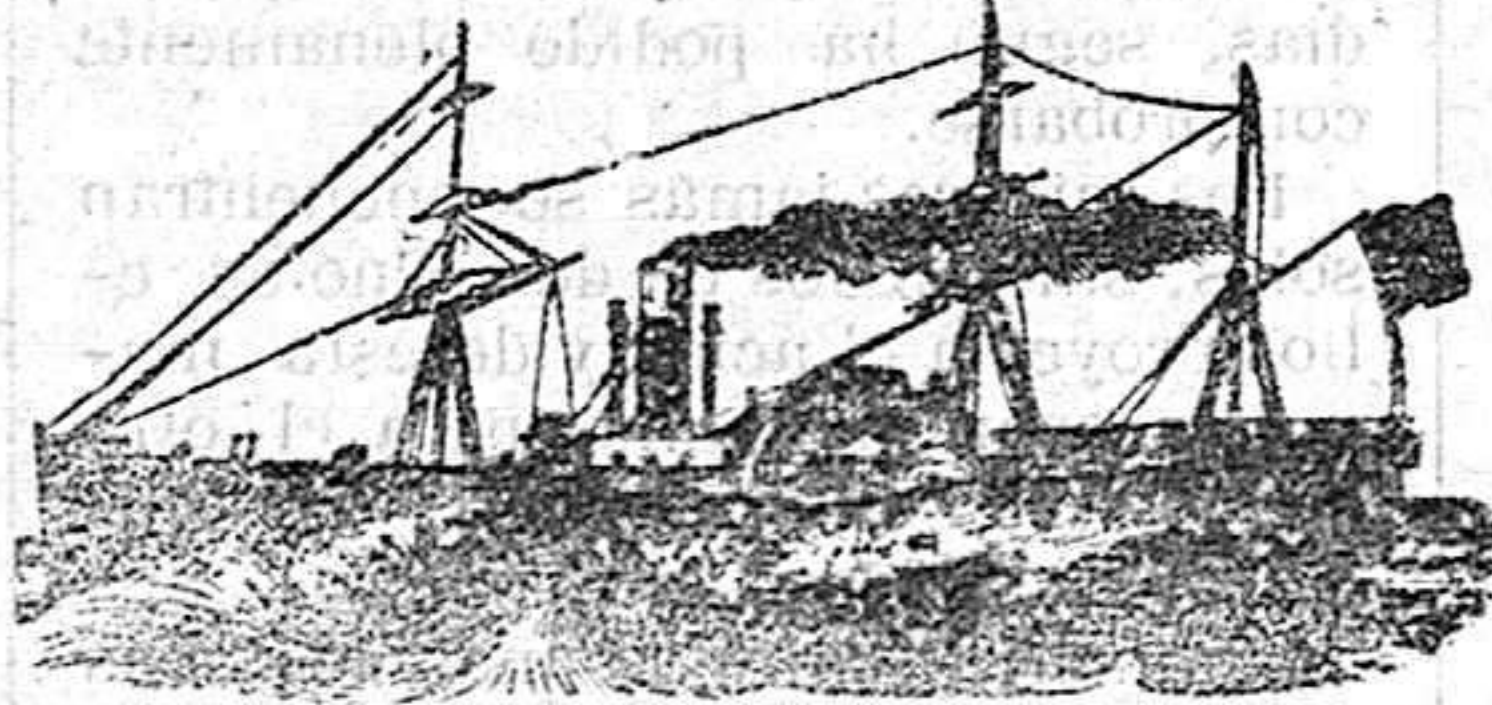
La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 39 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102

APRENDIZ GANANDO ENSEGUIDA

Se necesita uno en la Imprenta de este diario

ABERTURAS DE REGISTRO

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA

SERVICIO PARA PUERTO-RICO HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

| Salidas. | Barcelona. | Málaga. | Cádiz. | Santander. | Coruña. | los días 5 y 25 | 7 y 27 | 10 y 30 | 20 | 21 | de cada mes. |
|----------|------------|---------|--------|------------|---------|-----------------|--------|---------|----|----|--------------|
| | | | | | | | | | | | |

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga a flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá a California, como Acapulco, Manzanillo y San Francisco de California.

Sud del Pacífico.—Todos los puntos principales desde Panamá a Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Conquimbo y Valparaíso.

Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales a 35 duros, de tercera preferente con más comodidad a duros 70 para Puerto-Rico y 80 duros para Habana.

Nota.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

El día 5 de Diciembre saldrá de Barcelona

EL VAPOR ESPAÑA.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente a los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignación.

Representante de la empresa en esta provincia: DON ANTONIO BOXA

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *Proserpio*, *Bearn*, *La France*, *Savoie*, *Poitou* y *Bourgogne*, admitiendo carga y pasaje.

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires. Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Diciembre

El Vapor BEARN.

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAJEROS Y CARGA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte a los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jerjón, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan a Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigración por cuenta del gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar o ferrocarril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina a la de Marqués, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; paramás informaciónes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa